

Fecha: 21-02-2026

Medio: El Mercurio de Calama

Supl.: El Mercurio de Calama

Tipo: Noticia general

Título: **EE.UU. sanciona a tres funcionarios del Gobierno de Chile: Boric fustiga medida**

Pág.: 6

Cm2: 451,9

VPE: \$ 503.451

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

2.400

7.200

■ No Definida

EE.UU. sanciona a tres funcionarios del Gobierno de Chile: Boric fustiga medida

CONFLICTO. Sin dar nombres, EE.UU. anunció que ni los sancionados y ni sus familias podrán obtener visa para ingresar a ese país. Declaración incluyó dura crítica al Presidente. El ministro de Transportes dijo que es uno de los afectados.

Redacción

Estados Unidos anunció ayer sanciones contra a tres funcionarios del Gobierno de Chile por apoyar actividades contra la seguridad regional. La acción fue rechazada por el Presidente Gabriel Boric, mientras que la Cancillería, a cargo del ministro Alberto van Klaveren, citó al embajador estadounidense en Santiago, Brandon Judd, para explicar e informar quiénes son los afectados, pues la información no estaba contenida en el comunicado, aunque más tarde el ministro de Transportes, Juan Carlos Muñoz, reveló ser uno ellos.

En una declaración firmada por el secretario de Estado de EE.UU., Marco Rubio, se expuso que se "han tomado medidas para imponer restricciones de visa a tres funcionarios del Gobierno de Chile quienes, con conocimiento, dirigieron, autorizaron, financiaron, y brindaron apoyo sustancial y/o llevaron a cabo actividades que comprometieron infraestructura crítica de telecomunicaciones y erosionaron la seguridad regional en nuestro hemisferio".

"Estas personas y sus familiares directos quedarán, en términos generales, inelegibles para ingresar a Estados Unidos y cualquier visa estadounidense



EL PRESIDENTE CALIFICÓ LA ACCIÓN COMO "ARBITRARIA" Y LA CANCELLERÍA CITÓ AL EMBAJADOR DE EE.UU. PARA QUE DIERA EXPLICACIONES.

que posean ha sido revocada", detalló el documento.

El documento incluye una dura crítica al Ejecutivo: "Al finalizar su mandato, el legado del Gobierno del Presidente Boric quedará aún más empañado por acciones que, en última instancia, socavan la seguridad regional a expensas del pueblo chileno. Esperamos avanzar en prioridades compartidas, incluidas aquellas que fortalecen la seguridad en nuestro hemisferio,

con la nueva administración Kast", finaliza el comunicado.

"ARBITRARIO"

Este anuncio fue inmediatamente respondido por el Presidente Gabriel Boric. Durante su última actividad en Rapa Nui antes de volver al continente, el Mandatario expuso que "como Jefe de Estado, como Presidente de Chile, les digo que nuestro Gobierno jamás ha realizado ningún tipo de ac-

tividad que socave la seguridad ni de Chile, por supuesto, ni de ningún otro país".

"Chile es y será autónomo en las decisiones que tome y nuestro canciller, Alberto van Klaveren, ha citado al embajador de Estados Unidos a la Cancillería para pedir explicaciones de esta medida arbitraria, unilateral y sorpresiva que, desde nuestro punto de vista, no tiene ninguna justificación", sostuvo.

El Presidente también aprovechó la oportunidad para recalcar que Chile no cederá ante presiones externas que busquen condicionar las políticas internas: "No aceptamos imposiciones de ningún otro respecto a las decisiones soberanas que se tomen en Chile".

E hizo un llamado a la unidad nacional frente a este impasse diplomático: "Como Gobierno, espero que todos como país, nos pongamos siempre del lado

de la bandera chilena y pueden tener certeza que nuestro Gobierno -y no me cabe ninguna duda de que el futuro también- siempre vamos a anteponer los intereses de Chile, de los chilenos y chilenas, por sobre cualquier otra consideración y no aceptamos imposiciones de ningún otro respecto a las decisiones soberanas de Chile".

¿QUIÉNES? Y ¿POR QUÉ?

Si bien ni Estados Unidos ni el Gobierno chileno explicitaron quiénes son los afectados por esta medida y las razones que la impulsaron, Muñoz reveló ser uno de los sancionados: "He sido informado de que la visa para ingresar a Estados Unidos ha sido revocada. Lo lamento profundamente".

La razón, que no fue declarada, pero a la que habría aludido Boric al mencionar "las decisiones soberanas" y el castigo a Muñoz (y aparentemente también al subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya), sería el proyecto de cable de fibra óptica submarino que conecte Chile con China (entre los puertos de Valparaíso y Hong Kong).

La iniciativa se llama Chile China Express, contempla una inversión de 500 millones de dólares y permitiría el tráfico directo de información entre Sudamérica y Asia.